

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALMENAMAR, S. L.

ALRAMAEV, S. L.

**ASTROC DESARROLLOS
Y PROYECTOS, S. L.**

COURRENT ASSETS, S. L.

**C. VALENCIANA DESARROLLOS
INTEGRADOS, S. L.**

**EUROPROMOCIONES
MEDITERRÁNEAS, S. A.**

FINCAS MONFORT, S. L.

HACIENDAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

LANDSCAPE AUGUSTA, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE INVERSIONS, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE NOZAR, S. L.

**LANDSCAPE PROMOCIONS
IMMOBILIÀRIES, S. L.**

**LANDSCAPE SERVEIS
IMMOBILIARIS, S. A.**

Unipersonal

NOVA OROPESA DEL MAR, S. L.

RESIDENCIAL SECTOR 2 OESTE, S. L.

RAYET PROMOCIÓN, S. L.

SAN JOAN DE MORÓ, S. L.

URBEHISPANIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 7 de febrero de 2008, y

las respectivas Juntas generales o, en su caso, los socios únicos de las sociedades absorbidas, todas éstas con fecha 31 de diciembre de 2007, han acordado la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia, Madrid, Barcelona y Guadalajara, así como en los Balances de fusión de cada una de las sociedades, que son los cerrados a fecha de 30 de septiembre de 2007, y que han sido verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades obligadas a ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Asimismo, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente «Astroc Mediterráneo, Sociedad Anónima» ha acordado modificar la denominación social, por lo que la sociedad pasará en lo sucesivo a denominarse «Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».

Madrid, Valencia, Barcelona y Guadalajara, 7 de febrero de 2008.—Don José Rayos Ruiz y don Felipe Molina López, Administradores mancomunados de Almenamar, S. L.; don Ramón de la Riva Reina y don José Luis Iglesias Kuntz, Administradores mancomunados de AlramaeV, S. L.; don Felipe Molina López y don Juan José Ramírez Olmedo, Administradores mancomunados de Astroc Desarrollos y Proyectos, S. L.; Fincas Monfort, S. L.; Nova Oropesa del Mar, S. L.; Residencial Sector 2 Oeste, S. L.; don Felipe Molina López, Consejero de C. Valenciana Desarrollos Integrados, S. L.; Haciendas del Mediterráneo, S. L.; Landscape Augusta, S. L. Unipersonal, Landscape Inversions, S. L. Unipersonal, Landscape Promocions Immobiliàries, S. L., Landscape Serveis Immobiliaris, S. A. Unipersonal, Urbehispania, S. L.; don Ramón de la Riva Reina, Administrador único de Courrent Assets, S. L.; don Félix Abánades López, Administrador único Europromociones Mediterráneas, S. A.; don Salvador Grané Terradas, Consejero de Landscape Nozar, S. L.; Rayet Promoción, S. L.; don Emilio Manuel Adán Castaño, Administrador único de San Joan de Moró, S. L.; doña Cristina de Uriarte Chávarri, Secretaria no Consejera de Afirma Grupo Inmobiliario, S. A. (antes Astroc Mediterráneo, S. A.).—6.395

1.ª 8-2-2008

AGUAS DE GUADIX, S. A.

Reducción de capital social de la Sociedad «Aguas de Guadix, S. A.»

A los efectos del art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil «Aguas de Guadix, S.A.» en reuniones de la Junta General Ordinaria celebrada con Carácter Universal el 12 de junio de 2006 y extraordinaria el 22 de diciembre de 2006 se adoptaron los acuerdos que literalmente se describen y modificar en consecuencia el art. 5 de los Estatutos Sociales de la compañía:

1. Reducir el capital social de la empresa mixta «Aguas de Guadix, S.A.» en 105.506,05 €, con el fin de recomponer el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones que componen el capital social de 6.010,1210 € a 4.000 €, quedando el capital social de la sociedad en 200.000 €, procediéndose por tanto a una modificación del art. 5 relativo a la cifra del capital.

Guadix, 6 de febrero de 2008.—El Secretario, José Arráez Navarrete.—6.538.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores Solidarios de Antena 3 de Radio, S.A., convocan Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo de 2008, a las once horas, en 28013 Madrid, en el domicilio social, calle Gran Vía, 32, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, que formulan los Administradores Solidarios, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Adscripción de la sociedad al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Manuel Castellón Leal, Administrador Solidario.—6.463.

ARESA SEGUROS GENERALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 6 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio de Ronda Universidad, 22, de Barcelona, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros. Cesos y nombramientos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Taracena.—6.333.

AUTOCITY NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en paseo del Club Deportivo 1, Edificio 8, Parque Empresarial La Finca, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), o el siguiente día 11 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia y designación de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 29 de enero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Camacho Rojo y Aquilino Peña Pérez.—6.330.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en su reunión de fecha 5 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra, n.º 4, el día 13 de marzo de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 34, «Número y Elección» de los Estatutos Sociales a los efectos de reducir el número máximo y mínimo de consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 36, «Duración y renovación en el cargo» de los Estatutos Sociales, relativo a los consejeros, a los efectos de que sean designados o renovados por el periodo de tres años en lugar de cinco.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre la reelección de miembros del Consejo de Administración:

4.1 Reección de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché.

4.2 Reección de D. Román Knörr Borrás.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Quinto.—Ampliar en 50.000.000.000 (Cincuenta mil millones) de euros el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006 en su punto Tercero del Orden del día, en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, cuyo importe fue ampliado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de marzo de 2007.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración, durante un plazo máximo de 5 años, la facultad de emitir, hasta un máximo de 9.000.000.000 (nueve mil millones) de euros, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente según lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas; determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el capital social en la cuantía necesaria, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2007.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Después de la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día se informará a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 24/1988 de 28 de julio reguladora del Mercado de Valores y se presentará el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Asistencia:

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las oficinas de BBVA.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la pre-

sentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto a través de medios de comunicación a distancia:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta se incorporará en la tarjeta de asistencia una fórmula para emitir el voto, que podrá entregarse en cualquiera de las oficinas o dependencias de BBVA.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Gestión de Accionistas o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Gestión de Accionistas, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General 2008» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia:

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto a distancia o delegación.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes de los Auditores de Cuentas; también se encuentran a disposición de los señores accionistas los informes de administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen, el texto completo del Reglamento del Consejo y el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre la política de Retribuciones del Consejo de Administración correspondientes ambos al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar